



Banco de
Occidente

Del lado de
los que hacen.



Seguro de Vida
Grupo Deudor
MAPFRE



 **MAPFRE**
Cuidamos lo que te importa

Grupo
AVAL



Banco de
Occidente



Grupo asegurado

Todas las personas naturales y/o representantes legales de sociedades y/o socios que sean deudores, locatarios o deudores solidarios del Banco de Occidente S.A., mediante líneas de crédito y/o leasing.

Beneficiario

Banco de Occidente S.A. y sus locatarios/deudores.

Vigencia

A partir del
1 de diciembre de 2025.

Valor asegurado

Para cada deudor corresponde al valor inicial del crédito o monto inicial de las obligaciones financieras adquiridas.

Esta suma no se reduce por abonos o amortizaciones.

En caso de muerte o incapacidad, la Compañía Aseguradora indemnizará al Banco el saldo insoluto de la deuda.

Cualquier excedente será girado directamente por la Aseguradora a los beneficiarios designados por el deudor o, en su defecto, a los beneficiarios de ley.



MAPFRE
Cuidamos lo que te importa

Grupo
AVAL



Banco de
Occidente

Coberturas

- Muerte por cualquier causa.
- Incapacidad total y permanente.
- Auxilio exequial.
- Suicidio o consecuencias de su intento.
- Desaparición / Muerte presunta.
- Homicidio.
- Sida.

Edades de asegurabilidad

- **Edad mínima de ingreso:** 18 años.
- **Edad máxima de ingreso:** Ilimitada.
- **Permanencia:** Hasta el pago total de la deuda.



 **MAPFRE**
Cuidamos lo que te importa

Grupo
AVAL



Banco de
Occidente



Documentos para reclamación

Fallecimiento por cualquier causa y auxilio exequial

- Copia de la cédula del asegurado.
- Registro civil de defunción.
- Documentos que prueben la condición de beneficiario: copia de la cédula (mayores de edad), registro civil de nacimiento (menores de edad), registro civil de defunción (fallecidos).
- Declaración extrajuicio cuando no exista designación de beneficiarios, realizada por una persona ajena a la familia, indicando estado civil y número de hijos (matrimoniales, extramatrimoniales o adoptivos) del asegurado.
- Certificación bancaria de cada beneficiario.
- Certificación de la deuda expedida por el Banco.

Incapacidad total y permanente

- Copia de la cédula del asegurado.
- Historia clínica completa.
- Dictamen de pérdida de capacidad laboral igual o superior al 50%, emitido por EPS, ARL o AFP, conforme a las reglas del manual único para la calificación de la invalidez y las emitidas por las entidades que pertenecen a los regímenes de excepción, conforme a las reglas del manual correspondiente para la calificación de la invalidez..
- Certificación bancaria.
- Certificación de la deuda expedida por el Banco.



 MAPFRE
Cuidamos lo que te importa

Grupo




Banco de
Occidente



Canales de atención para radicar siniestros

Los siniestros pueden ser radicados en cualquier oficina del Banco de Occidente a través de:

- Asesor de servicio leasing
- Gerente especialista leasing
- Asesor de oficina de su confianza

También pueden radicarse directamente con la Mapfre por los siguientes medios:

Página web:
www.mapfre.com.co

WhatsApp:
318 803 0276

Línea de atención telefónica exclusiva:
601 303 7026, opción 7,
convenio Banco de Occidente



MAPFRE
Cuidamos lo que te importa

Grupo
AVAL



*Del lado de
los que hacen.*



MAPFRE
Cuidamos lo que te importa